



SALTA, 02 MAR 2021

RES. FI **008** - D- 2021

Expte. N° 14.436/19

VISTO:

Las presentación realizada por el Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio, Ing. Héctor Iván Rodríguez, mediante la cual solicita ayuda económica para tres (3) alumnos de esta Facultad, para asistir a la "10° Edición de la Expo-Oferta Educativa de Niveles Universitarios y Terciarios" a realizarse en ciudad El Carmen de la Pcia. de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se llevó a cabo el día 06 de setiembre de 2019, en la Escuela Primaria N° 6 "Dr. Joaquín Carrillo" de la ciudad El Carmen – Pcia. De Jujuy.

Que en el mismo se expuso a los egresados de los establecimientos educativos de nivel medio del Departamento y comunidad en general, la oferta educativa universitaria, en especial de esta Unidad Académica.

Que la ayuda económica de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) a cada uno de los alumnos, Maira Isabel Tintilay (Ing. Industrial), Fernanda Hnilitza (Ing. Química) y Cristian Alfredo Mamani (Ing. Electromecánica), fue para atender gastos de traslado y alimentos.

Que la Beca Académica fue liquidada a favor del Ing. Héctor Iván Rodríguez, quien hizo entrega de la misma mediante Recibos Oficiales, a los alumnos indicados.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Expte. N° 14.436/19

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 500,00 (Pesos QUINIENTOS) a cada uno de los alumnos de esta Facultad, que se trasladaron a la ciudad de El Carmen – Pcia. de Jujuy el pasado 06 de setiembre de 2019, a fin de participar de la “10º Edición de la Expo-Oferta Educativa de Niveles Universitarios y Terciarios”:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°
1	HNILITZA, Fernanda	39.897122
2	MAMANI, Cristian Alfredo	37.820.190
3	TINTILAY, Maira Isabel	37.751.015

ARTICULO 2º.- Tener por liquidado a favor del Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS), en concepto de BECA ACADÉMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS), a la partida 5.1.3.: BECAS , de los fondos de DECANATO - INOP N° 355/2019.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, a los alumnos señalados en el Artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RES. FI **1008** - D- 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa